

Oficio N° 038-CNE-ID-2020

San Francisco de Quito D.M.  
Miércoles, 26 de febrero de 2020

**Foster Edmundo Álvarez Álvarez**  
Candidato a Presidente del C.E.P. Tungurahua – Elecciones 2019

**Alex Rolando Alarcón Alvarez**  
Presidente del Consejo Electoral Provincial ID Tungurahua

Estimados compañeros:

De acuerdo a lo estipulado en el Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales, una vez que ha transcurrido el plazo para presentar objeciones e impugnaciones a las listas de candidaturas inscritas a participar en el proceso de democracia interna para elegir a los miembros del Consejo Ejecutivo Provincial de Tungurahua, de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas -Código de la Democracia- en su artículo 344, el art. 80 del Estatuto del Partido y en concordancia con el artículo 11 del Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales, me permito informar a lo siguiente:

#### REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES DE REPRESENTATIVIDAD

1. La lista se inscribe a través de la página web del Partido [www.id12.ec](http://www.id12.ec) el 21 de febrero de 2020 a las 14H04 y entregada en físico en la Secretaría del Partido Izquierda Democrática el mismo día 21 de febrero de 2020, a las 17H50, mediante oficio s/n de fecha 21 de febrero de 2020, suscrito por el Sr. Alex Alarcón, Presidente del Consejo Electoral Provincial de Tungurahua, siendo remitida al Consejo Nacional Electoral ID para su calificación.
2. La lista presenta el formulario de inscripción suscrito por todos los candidatos y adjunta la documentación de verificación.

12

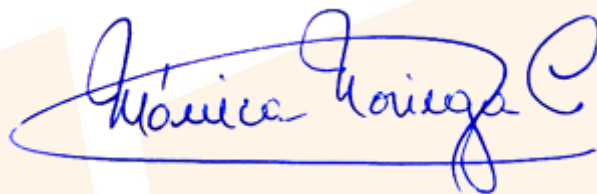
3. En la revisión, la lista CUMPLE con la alternancia y secuencialidad entre hombres y mujeres, establecida como requisito en el artículo 9 del Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales, así como con el artículo 6 del Estatuto de Izquierda Democrática.
4. En relación a la participación de jóvenes, la lista CUMPLE con el 30% de jóvenes en la parte unipersonal, así como en la parte pluripersonal principal y alterna, lo cual se enmarca en lo que establecen el artículo 6 y disposición general novena del Estatuto, el artículo 9 del Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales.
5. La lista inscrita cumple con los medios de verificación para su participación.

En función de lo anterior, manteniendo un espíritu de amplia participación democrática en el Partido para sus procesos de elección de directivas, el Consejo Nacional Electoral del Partido ha resuelto:

1. Dar por aceptados los medios de verificación de la lista presidida por Foster Edmundo Álvarez Álvarez.
2. CALIFICAR la participación de la lista presidida por Foster Edmundo Álvarez Álvarez, por lo que se encuentra habilitada para el proceso electoral con la nomenclatura "12 B".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dispone al Secretario del Consejo Nacional Electoral del Partido CNE-ID, proceda a notificar.

Justicia Social con Libertad



**Mónica Noriega Carrera  
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA**

**12**